



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del turismo, el segmento conocido como MICE (reuniones de negocios, viajes de motivación, conferencias, seminarios o eventos corporativos) tiene unas características especiales en materia laboral debido a que los eventos que organiza este sector tienen una reducida duración, entre dos y cinco días. Por tanto, en la mayoría de los casos se precisa de un personal contratado para ese evento en particular, como es el caso de las azafatas.

Sin embargo, la reforma laboral realizada en el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

empleo y la transformación del mercado de trabajo, convalidado por el Congreso de los Diputados¹, entre otras cuestiones intenta reducir la temporalidad laboral.

A este respecto, este Grupo Parlamentario realizó una pregunta al Gobierno (núm. registro: 184638, de 21 de enero de 2022) con el siguiente contenido:

- 1. ¿Ha tenido el Gobierno en cuenta las particularidades del sector turístico en las negociaciones de la reforma laboral?*
- 2. En caso de respuesta afirmativa, ¿cómo se contemplan estas particularidades?*
- 3. En caso de respuesta negativa, ¿por qué no se han tenido en cuenta?*

La respuesta del Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2022 (Núm. Registro: 196513), fue la siguiente:

La reforma no aborda de forma directa la situación del sector al que se refieren sus Señorías, si bien refuerza mecanismos que tienen un efecto marcadamente beneficioso sobre el mismo, como son el contrato fijo-discontinuo o el sistema de regulación temporal de empleo, con la modernización de los ERTE y la introducción del Mecanismo RED.

Esta respuesta no responde a los motivos por los que no se han tenido en cuenta.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Por qué no se han tenido en cuenta las particularidades del sector turístico en la reforma laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2022.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 203706 22/03/2022 13:46